

Berisso, 30 MAR 2021

VISTO la presentación formulada por la Dirección Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, por la que propone la renovación de asignaturas electivas para la carrera de mención, y

## CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la citada carrera prevé la inclusión de materias electivas para mejor formación del estudiante en su actividad académica;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería en

Sistemas de Información y por la Comisión de Enseñanza,

Por ello y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar a partir ciclo lectivo 2021, la inclusión de las asignaturas electivas de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, cuya denominación, régimen de correlatividades, carga horaria y modalidad de dictado se determina en el Anexo I de la presente resolución. -

ARTICULO 2º.- Registrese, Comuniquese y Archivese. -

RESOLUCIÓN Nº 053 - 21

F.R.L.P.

DIST

Dra. Fabiana Prodatoff SECRETARIA ACADENICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Monisteoric de Celeccación. Universidad Teordécgica Nacional Facultad Begional La Hata

**ANEXO** I

053-21

			Horas			
Asignatura	Nivel	Nivel Dictado Anuales	Anuales	Para Cursar	ursar	Para Rendir
METODOLOGIAS AGILES	4	2º Cuatr.	ю	Diseño de Sistemas< Gestión de Datos	Análisis de Sistemas	Diseño de Sistemas Gestión de Datos
ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS	4	2º Cuatr	2	Gestión de Datos	Sistemas Operativos	Gestión de Datos
APLICACIONES MOVILES	4	1º Cuatr	е	Diseño de Sistemas<	Algoritmos y Estructuras de Datos	Diseño de Sistemas<

